

Derechos humanos, valores y dilemas éticos: aportaciones desde el trabajo social comunitario

Human rights, values and ethical dilemmas: contributions from community social work

M^a Dolores RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Doctora en Trabajo Social
Trabajadora social del Ayuntamiento de
Getafe (Madrid)

Resumen: Los principios éticos constituyen la base de la defensa de los valores para los trabajadores sociales, frente a los retos que presentan sus contextos de intervención. El presente artículo presenta un análisis en relación a la importancia de los derechos humanos, los valores y los dilemas éticos en Trabajo Social Comunitario, incorporando posteriormente a dicho análisis los resultados de una investigación cuyo objetivo fue conocer la importancia de los valores para la intervención profesional de los trabajadores sociales en el ámbito local, e identificar sus fundamentos éticos. Los resultados de la investigación nos permiten concluir afirmando que la combinación entre valores y ética hace único al Trabajo Social entre las diferentes profesiones de ayuda.

Palabras clave: Derechos humanos, valores, dilemas éticos, Trabajo Social Comunitario, ámbito local.

Abstract: Ethical principles are the basis of the defense of values for social workers that face the challenges presented by their contexts of intervention. This article aims to analyze the importance of human rights, values and ethical dilemmas in Community Social Work; it presents the results of a semi-structured interview of social workers in order to meet their importance of values for professional intervention and to identify their ethical foundations in community social work locally. The results of the investigation allow us to conclude that the combination of values and ethics in social work is unique among various support professions.

Key words: Human rights, values, ethical dilemmas, Community Social Work, local level.

1. Introducción

El Trabajo Social es un producto de la interacción entre el ser humano y la sociedad y, en dicho ámbito, la cuestión de los valores es central para su concepción teórica, la justificación de las acciones y también para la práctica profesional. La Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) adoptó una nueva definición de Trabajo Social, aceptada también por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW):

La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social (FITS, 2000).

Es necesario hacer referencia igualmente a la definición global del Trabajo Social de FITS y IASSW, (Melbourne 2014), donde se señala con mayor precisión: “los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social”. Sin duda alguna, el Trabajo Social contempla en su génesis principios y fundamentos de los derechos humanos y una ética del compromiso con la ciudadanía, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Queremos y debemos afirmar el compromiso del Trabajo Social en la promoción de los derechos humanos porque, los derechos son fundamentales para entender la justicia social y, según afirma Tesoriero (2010), el intento de la sociedad para definir lo que todos tenemos que aceptar como derechos básicos de los seres humanos y son la definición de lo que significa ser persona. “La idea de los derechos humanos trasciende cultura, clase, lengua y otras estructuras o discursos de la diferencia (desigualdad) y provee de razones morales desde las que se puede argumentar contra el abuso de los derechos humanos allí donde sucedan” (Tesoriero, 2010: 58).

Cuando hablamos de valores es necesario igualmente hablar de ética que, a su vez, se basa en los valores porque señalan el comportamiento que la persona debe poder expresar mediante ellos. Se trata de una dimensión tanto más presente (Aballéa, Ridder y Gadéa, 2003), cuanto más las situaciones de intervención son situaciones que se sitúan al límite, sobre el sufrimiento del otro y aspectos existenciales que muestran la cara más vulnerable de la condición humana. Por otra parte, los cambios que se han producido en los últimos años en el área de la pobreza y la privación han generado el aumento de las situaciones de exclusión social y, no podemos olvidar que la finalidad del Trabajo Social, «es la lucha contra la exclusión social, y

sus misiones son definidas por las políticas sociales en términos de acceso a los derechos sociales, inserción y creación de vínculos sociales» (De Robertis, 2011: 12). “Entendemos la pobreza y la exclusión como la acumulación de desventajas sociales, económicas, relaciones y de protección social, que suele persistir a lo largo del tiempo y que, como consecuencia, impiden materializar los derechos sociales” (Rodríguez, 2004: 144).

En la actualidad, los valores del Trabajo Social están incorporados a los diferentes códigos de ética a nivel nacional e internacional y representan, según afirma Bermejo, “el modo en que aparece definido en la profesión lo que es ético y lo que no lo es” (Bermejo, 2002: 155). Sin embargo, es importante señalar que los valores no están universalizados, aunque en estos momentos existen códigos deontológicos en las grandes instituciones del Trabajo Social, sobre todo a nivel continental en Europa, América del Norte, América Latina. Existen valores generales o principios inspiradores de la filosofía del Trabajo Social que se refieren a la dignidad de todos los individuos y a la autodeterminación de la persona, como sujeto y objeto del Trabajo Social, siendo su aplicación universal. *La Agenda global, Trabajo Social y desarrollo social: compromiso para la acción* (2012) aboga por un nuevo orden mundial que hace que una realidad basada en el respeto de los derechos humanos y en una estructura diferente de relaciones humanos al considerar que el alcance de derechos humanos está a disposición únicamente de una minoría de la población mundial y, añade en la página 3: “buscamos la aplicación universal de los convenios internacionales y otros instrumentos sobre derechos sociales, económicos, culturales y políticos para todos los pueblos, incluyendo, entre otros, los derechos de los niños, mayores, mujeres, discapacitados, indígenas, y el fin de la discriminación por motivos de raza u orientación sexual”.

A la luz de las consideraciones anteriores no podemos dejar de aludir en el momento presente, por su enorme vigencia, a lo relativo a los múltiples dilemas éticos a los que los trabajadores sociales se tienen que enfrentar a diario, derivados de los problemas de incremento de las necesidades sociales a consecuencia de la situación de crisis económica y la insuficiencia de los recursos que se administran. El Estado español se organiza territorialmente en varios ámbitos político-administrativo (Art. 137 de la Constitución Española) Estado central, comunidades autónomas (CCAA), provincias y municipios y el municipio es el ámbito que percibe de forma más cercana las problemáticas y también las limitaciones y posibles potenciales del territorio, al asumir el papel de articulador del conjunto de acciones orientadas a dar apoyo a las personas e incrementar su calidad de vida. En el ámbito local los servicios sociales constituyen sistemas necesarios para la configuración del Estado de bienestar pero «a este sistema mixto

le falta universalidad en cuanto a derechos, intensidad protectora en cuanto a contenido, equidad territorial en cuanto a recursos y requisitos de accesibilidad y una elevada capacidad de coordinación interna y con otros dispositivos protectores». (Rodríguez, 2004). Reamer (1990) clasifica los principales dilemas éticos en torno a tres grandes categorías: los dilemas relacionados con la intervención con individuos, grupos y familias; los dilemas derivados del diseño y la administración de programas y políticas de bienestar y los derivados de las relaciones con los profesionales o colegas. Los resultados del proyecto de investigación *Dilemas éticos en la intervención social: La perspectiva de los trabajadores sociales en España* (2008-2010) (Ballestero, Úriz y Viscarret, 2012) muestran que los trabajadores sociales españoles reconocen —en un porcentaje muy alto (un 82%)— haber experimentado algún dilema ético en su ejercicio profesional. Es indudable que cualquier dilema ético supone siempre “una toma de decisiones que implica una difícil elección entre dos alternativas no deseables y en la que no está claro qué elección es la correcta” (Banks, 2005: 1011). Reamer (2006) señala igualmente, que existen problemas y dilemas en la intervención que están relacionados con cuestiones organizativas, de planificación y de implementación de las políticas sociales y uno de ellos es el de la gestión de recursos insuficientes, dado que los trabajadores sociales trabajan a menudo con recursos limitados en los diferentes programas de los que son responsables, que “llevan a los trabajadores sociales a tener que tomar decisiones difíciles en lo relativo a gestionar recursos limitados o escasos y, en ocasiones, crea problemas importantes a dichos profesionales para respetar los principios de igualdad y de justicia social” (Reamer, 2006: 123-130)..

Es necesario señalar que la relación profesional de ayuda es, por su propia naturaleza, un proceso orientado desde la ética y la deontología profesional de los trabajadores sociales se apoya en los valores porque, como señalan Gray y Webb (2010), el trabajo social es una de las pocas profesiones en los tiempos modernos que reconoce y reflexiona sobre los desafíos éticos. Para Ferreira (2009) el Trabajo Social utiliza los marcos teóricos de las Ciencias Sociales y Humanas, partiendo de cuatro tipos de valores:

– **Valores humanistas**, que centran su atención en el hombre y el respeto hacia sí mismo. La deontología profesional de los trabajadores sociales se apoya en los valores humanistas centrados en la persona, en el reconocimiento y el respeto de su dignidad y del lugar que le corresponde ocupar en la sociedad en que vive. Con la convicción de que el Trabajo Social es necesario y provechoso para los ciudadanos, debemos posicionarnos éticamente, como señala De Robertis “El trabajador social recibe su misión de las instituciones, pero su legitimidad la debe a las personas al servicio de quien ejerce su profesión” (De Robertis, 2000: 34). Nos interesa resaltar, sin duda alguna, que “la

ética como parte esencial del potencial humano es resiliente, es capaz de apoyarse en las propias dificultades que la destruyen, utilizándolas como palancas para impulsarse, para renacer continuamente” (Alguacil, 2010: 29).

- **Valores democráticos**, que permiten las condiciones necesarias para el desarrollo de la personalidad y su participación social y cívica en la sociedad. Los valores que dan sentido a los principios éticos del Trabajo Social son valores de la democracia, valores presentes en todas las constituciones de los países considerados avanzados, pero esto no implica que sea necesario prescindir de su promoción en el ámbito de la intervención social, pues ahí es donde comúnmente se manifiestan las mayores trasgresiones de estos principios éticos, valores supremos que crecen en defensa de la dignidad humana, y que precisan de una estrategia para su inserción en la profesión de trabajador social. “Existe una íntima y constatada relación entre democracia y derechos humanos, dado que la primera provee una base considerable para salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas” (Úcar, 2009:28).

- **Valores políticos y económicos**, que promueven la igualdad de oportunidades y los derechos sociales. En nuestros días, se hace necesaria una globalización de la solidaridad y en las últimas décadas se han gestado nuevos derechos. Los denominados derechos de primera generación engloban derechos civiles y políticos, los de segunda generación, los derechos económicos, sociales y culturales y “la tercera generación esconde tras de sí una opción ideológica porque en su uso se parte de la vinculación histórica y analítica entre los derechos civiles y políticos y tal vinculación no es ni mucho menos evidente” (Rodríguez, 2011:42). Rodríguez (2011) habla de una cuarta generación de derechos compuesta por el derecho al medio ambiente, al desarrollo, a la paz, al patrimonio común de la humanidad y a la autodeterminación de los pueblos y, para Alguacil (2014: 72), la cuarta generación de derechos, es seguidamente ampliada por una quinta generación que comprendería el derecho al propio desarrollo, los derechos culturales y territoriales, los derechos de las minorías, de los migrantes, que aboga por el principio de subsidiariedad y autonomía pero, como señala Ife “tales derechos únicamente tienen sentido si se definen a nivel colectivo” (Ife, 2008: 27).

- **Valores educativos**, cuya base es la dimensión científica del saber que da fundamento a la intervención profesional que debe saber respetar los principios de libertad, de autodeterminación de cada ciudadano y de autonomía hacia los derechos y deberes que tiene toda persona. “La concepción del cliente como ciudadano conduce a una profunda transformación en los valores del Trabajo Social en general y en la intervención comunitaria en particular, tanto en lo referido al proceso como a los resultados” (Pastor, 2009: 343) y, la afirmación de

los principios éticos, de las finalidades profesionales y los fundamentos del saber hacer, metodológicos y técnicos, “nos permitirá sobrellevar las tensiones actuales y proseguir el camino de la construcción de una profesión dedicada a la ayuda y a la promoción de las personas” (De Robertis, 2006: 316).

2. Método

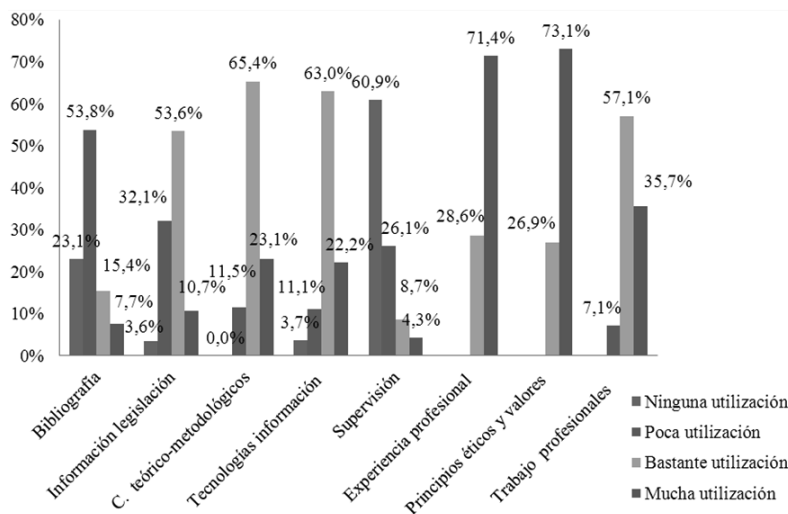
En el presente artículo se presentan los resultados de una investigación empírica realizada en el año 2012 a una muestra de treinta trabajadores sociales con más de diez años de experiencia en el ámbito local, en la que se recogía mediante dos preguntas la importancia de los valores humanistas, democráticos, políticos, económicos y educativos para su intervención profesional, y se les preguntaba también en relación a cuales eran sus fundamentos éticos y técnicos en Trabajo Social Comunitario en el ámbito local. Dicha investigación fue realizada en los municipios de más de cien mil habitantes de la Comunidad de Madrid (nos referimos a los municipios de Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla y Torrejón de Ardoz) cuya elección responde a diferentes criterios como la homogeneidad, ya que todos tienen un mismo marco normativo y de actuación, suponen experiencias consolidadas en el tiempo y nos ofrecen un universo suficiente, similar y representativo. Dicha información fue recogida mediante una pregunta en relación a las diferentes afirmaciones señaladas según un baremo de importancia (1 Nada importante; 2 poco importante; 3 bastante importante y 4 muy importante) o bien, ninguna de las opciones señaladas.

Con respecto a la elección de la muestra, buscábamos una muestra cuya información fuese extrapolable a la totalidad de los trabajadores sociales que prestan sus servicios en la Administración Local y consideramos relevante la experiencia laboral de los profesionales en el ámbito de la atención primaria, dado que, “hace que las opiniones recibidas se sustenten en un amplio conocimiento por parte de los profesionales, así como su capacidad para detectar debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del sistema” (Subirats, 2007:60) e, igualmente, poder recoger la especificidad de municipios diferentes porque los servicios desarrollados con un enfoque comunitario permiten reconocer la diversidad de las personas y del territorio en el que se producen las desigualdades y emergen nuevos riesgos de vulnerabilidad. Para el análisis cuantitativo de las respuestas se utilizó el software Statistical Package for Social Sciences (SPSS V.20) que nos sirvió de soporte para la codificación, tabulación y análisis de resultados.

3. Resultados

A la hora de realizar una discusión de los resultados obtenidos debemos hacer referencia, en primer lugar, a la importancia de los valores que ponen de manifiesto las respuestas de los trabajadores sociales que nos lleva a la afirmación de que los criterios éticos no son negociables y “no son otra disciplina a tener en cuenta, sino la esencia misma del Trabajo Social” (Folgheraiter, 2011: 610). En relación a los *fundamentos éticos y técnicos del Trabajo Social Comunitario* hemos preguntado a los trabajadores sociales cuales son los fundamentos de su intervención.

GRÁFICO I: FUNDAMENTOS ÉTICOS Y TÉCNICOS DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

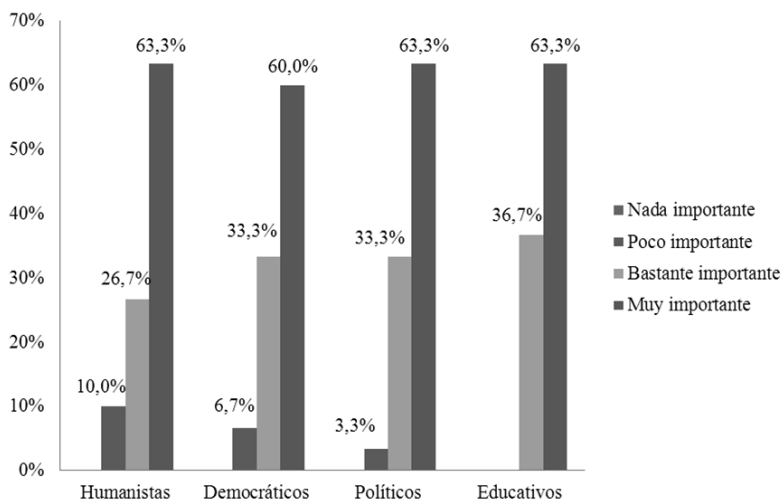


Fuente: Rodríguez (2016)

Los profesionales del Trabajo Social encuestados han subrayado como fundamento de su intervención los valores y los principios éticos, al haberlos considerando la base fundamental de su práctica profesional, es decir, el hacer, profesionalmente estructurado y éticamente orientado, parece sustentar su ayuda haciendo evidente su propia especificidad. “Lo que caracteriza al trabajo social es su flexibilidad para adaptarse a las necesidades del contexto social que siempre son cambiantes y, por tanto, el trabajo social interviene en contextos muy diferentes en todo el mundo, pero siempre desde su compromiso con la justicia social y con los derechos humanos” (Gray y Gibbons, 2002: 280). Los valores impregnan todo lo que se hace en el trabajo social en sus muy diversas intervenciones. Ahora bien, “la

profesión no sólo es técnico-operativa, requiere capacidad de comprensión histórico-teórica como competencia profesional para encauzar la construcción teórico-metodológica y la dimensión ética y política de nuestro trabajo académico, intelectual y profesional” (Molina, 2012:196). En segundo lugar los trabajadores sociales han señalado la experiencia profesional, utilizando, en cambio, de manera muy poco frecuente, la bibliografía y la supervisión. Consideramos, no obstante, que la supervisión y los programas de desarrollo de personal realizados de manera sistemática, podrían cultivar un ambiente de aprendizaje eficaz que ayude a los profesionales frente a los procesos de toma de decisiones éticas y para incrementar su competencia profesional porque la experiencia práctica que ignora la teoría y la evidencia sistemática (Unwin y Hogg, 2012) puede incluso caer en el prejuicio y ciertamente disminuye la potencial capacidad de los trabajadores sociales para ser agentes efectivos del cambio. Por su parte González (2011) considera que los trabajadores sociales deben contar en todas las etapas de su vida profesional con una red de apoyo de supervisión que les ayude en los conflictos éticos que se les plantean porque existen muchos aspectos del desarrollo práctico cotidiano que reclaman un posicionamiento ético y, aunque los códigos de ética facilitan orientación acerca de las expectativas de conducta ética y la responsabilidad individual, no proporciona medidas concretas para la resolución de conflictos éticos, que surgen desde la intervención cotidiana.

GRÁFICO 2: LA IMPORTANCIA DE LOS VALORES PARA LOS TRABAJADORES SOCIALES



Fuente: Rodríguez (2015)

Hemos preguntado a los profesionales del Trabajo Social su “*valoración sobre los valores humanistas, democráticos, políticos y económicos y educativos*” y el gráfico 2 nos muestra sus respuestas, siendo considerados todos ellos muy importantes con una valoración similar, aunque los más valorados han sido los valores educativos. Desde sus orígenes, el Trabajo Social ha hecho referencia a los principios y valores que han definido la dimensión ética y que han conformado el fundamento de los comportamientos y las actitudes profesional y, hoy, queremos destacar la importancia de mantener vivos los valores esenciales de la profesión, sin olvidar que “los trabajadores sociales deben continuar con la búsqueda de nuevas maneras de ayudar, situando siempre sus esfuerzos a partir de la consideración de los valores y la ética de la profesión” (Reamer, 2013:171).

4. Conclusiones

A tenor de los resultados obtenidos constatamos que los profesionales del Trabajo Social han considerado que los valores y los principios éticos son la base fundamental de su práctica profesional. “La combinación entre valores y ética es lo que hace único al Trabajo Social entre las diferentes profesiones de ayuda”, (Segal, et. al. 2013: 18). No obstante, y como afirma Shardlow (2009), las fuerzas de la globalización están cambiando de una forma importante la naturaleza de la práctica del Trabajo Social y la discusión sobre ética y valores profesionales tiene pendiente aún responder a dicho desafío. Es innegable, no obstante, que los gobiernos locales ocupan una posición central en las políticas conectadas con la calidad de vida de las personas porque las políticas sociales y la legislación en dicho ámbito hacen efectivos los derechos humanos, contribuyendo al incremento del bienestar social de la ciudadanía, “Los nuevos derechos no se pueden desvincular ni de los planes de vida definidos por cada individuo ni de la comunidad de la que forman parte, y esto, aunque no se pueda plantear como un obstáculo para su consagración como derechos humanos, es, a mi modo de ver, una de sus mayores riquezas” (Rodríguez, 2011: 143).

No podemos concluir sin destacar la importancia de la inclusión social, concepto que, según afirma Hessle (2007), abarca todas aquellas medidas que contribuyen a contrarrestar todas las formas de discriminación, exclusión o la estigmatización de las personas o grupos impidiendo su realización y vulnerando los derechos humanos porque “las políticas sociales deben hacer posible una igualdad de oportunidades para formar parte de una sociedad, esto es, una igualdad como inclusión o, lo que es lo mismo, con derechos y deberes en tanto ciudadanas y miembros de una colectividad” (Montagut, 2014:214). No podemos olvidar tampoco que los recursos materiales (Drucker,

2008) siempre pueden ser distribuidos de manera más equitativa, se pueden obtener otros que no se utilizaban con anterioridad, o bien, pueden existir nuevas formas de interactuar en una comunidad que permitan alcanzar resultados más eficaces. “Es reconociendo los derechos y las necesidades humanas ampliadas donde regresa el sujeto en ese posible tránsito entre la dialéctica y la dialógica que se produce entre lo local y lo global, el individuo y lo colectivo, lo singular y lo universal” (Alguacil, 2014: 72).

Queremos concluir destacando la importancia de “lo Humano” (Alguacil, 2010), que se construye en la combinación/asociación de la identidad y la alteridad (otredad), en definitiva en las relaciones y vínculos que se establecen en las necesarias estrategias de cooperación entre seres humanos y que “permite desarrollar la capacidad estimativa de lo que es moralmente ético y la coherencia para vincular el pensamiento a la acción, concretado en la responsabilidad ética” (Alguacil, 2010: 30). Esta capacidad-idoneidad-necesidad de aprender de otro (Maioli, 2006), de ser a través de otro, de recibir para ser, todo esto que acompaña la vida de la persona, de cada uno, todo esto es una ley que regula el crecimiento y devenir humano (...), “una ley sencilla y difícil, tan sencilla que todos la usamos, tan difícil que todos la negamos; una extraña ley, porque la ley es construcción y orden, es fórmula de necesidad: una extraña ley porque su fórmula es la libertad” (Maioli, 2006:33). “Y si la actitud hacia la realidad condiciona su conocimiento y hasta relativamente su presencia efectiva es porque la libertad humana se manifiesta en esto como en todo (...) pidiendo decir no, o sí, frente a ella” (Zambrano, 2007:147).

Referencias

- ABALLÉA, F.; RIDDER, G. y GADÉA, C. (2003). Processos em Fase de Reconhecimento e Concorrências Profissionais. En: J. N. CHOPART (Ed.). *Os Novos Desafios do Trabalho Social: Dinâmicas de um campo profissional* (pp. 203-221). Porto: Porto Editora.
- ALGUACIL, J. (2014). Las fuentes del compromiso sociopolítico, avatares históricos y emergencia de un sujeto *glocal*. *Documentación Social* 173, pp. 57-76.
- ALGUACIL, J. (2010). Ética, nueva ciudadanía y democracia. En: *Documentación Social*, 159, 27-44,
- BALLESTERO, A.; ÚRIZ, M. J. y VISCARRET, J. J. (2012). Dilemas éticos de las trabajadoras y los trabajadores sociales en España. *Papers*, 97/4 875-898
- BANKS, S. (2005). Accounting for Ethical Difficulties in Social Welfare Work. *British Journal of Social Work*, 35, 1005-1022.

- BERMEJO, F. J. (2002). *La ética del Trabajo Social*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- CARTA SOCIAL EUROPEA (1961). Recuperado en: http://www.educación-ciudadania.mec.es/pdf.carta_social_europea.pdf. (2011, 10 de junio).
- DE ROBERTIS, C. (2011). Evoluciones y desafíos del Trabajo Social. Situación en Francia. En: Libro del 5º Congreso de Trabajo Social de la Comunidad de Madrid. *Trabajo Social hoy: Nuevos contextos, nuevos compromisos, nuevos retos* (pp.10-22). Madrid: Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid.
- DE ROBERTIS, C. (2000). “Respondiendo a las nuevas situaciones desde los fundamentos del Trabajo Social”. En: Trabajo social. Compromiso y equilibrio. IX Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo social y asistentes sociales (pp. 15-35). Santiago de Compostela. Colexio Oficial de Diplomados en Traballo Social de Galicia.
- DE ROBERTIS, C. (2006). *Metodología de la intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen Hvmanitas. .
- DRUCKER, D. (2008): Ask a silly question, get a silly answer: community participation, entry points and the demystification of planning. *Smith College Studies in Social Work*, 7 (4), pp. 53-72.
- FERREIRA, J.M.L. (2009). Pensar a formacao em Serviço Social no quadro da Globalizacao e do espacio único europeo. *Revista Intervenção Social*, 35, 351-366, Universidad Lousiada, Lisboa.
- FOLGHERAITER, F. (2011). *Fondamenti di metologia relazionale. La lógica sociales dell'aiuto*. (2ª ed.). Trento: Erickson.
- GONZÁLEZ, A. (2011). Dissonance between personal and professional values: resolution of an ethical dilemma. *Journal of Social Work. Values & Ethics*, 8, (2), 5-14.
- GRAY, M. Y GIBBONS, J. (2002). Experience-based learning and its relevance to social work practice. *Australian Social Work*, 55, 4, pp. 279-291
- HESSLE, S. (2007). Globalisation: Implications for international development work. Social work and the integration of immigrants in Sweden. En: L. Dominelli. *Revitalising communities in a globalizing world. And empirical approach to ordinary hermeneutics*. (pp. 231-241). Aldershot: Ashgate Publishing Company.
- IFE, J. (2008). *Human rights and Social Works. Toward rights-based practice*. Port Melbourne VIC: Cambridge University Press.
- INTERNATIONAL ASSOCIATION OF SCHOOLS OF SOCIAL WORK (IASSW), International Council on Social Welfare (ICSW) and International Federation of Social (2012). *The Global Agenda process, focuses on the theme: 'Promoting Social and Economic Equalities'* Disponible en: http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_23031-6.pdf
- JABBAZ, M. (2014). La variedad de políticas de servicios sociales municipales: articulación institucional y comunitaria. *RES*, 22, pp.27-49)

- MAIOLI, V. (2006). *Padres e hijos: la relación que nos constituye*. Madrid: Encuentro,
- MOLINA, M. L. (2012). *Hacia una intervención profesional crítica en trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- MONTAGUT, T. (2014). *Política social: una introducción*. Barcelona: Ariel.
- PASTOR, E. (2009). *Participación ciudadana y gestión de las políticas sociales municipales*. Murcia: Universidad de Murcia.
- REAMER, F.G. (1990). *Ethical Dilemmas in Social Service: Guide for Social Workers*. Nueva York: Columbia University Press.
- REAMER, F. G. (2006) *Social Work Values and Ethics*. New York: Columbia University Press.
- REAMER, F.G. (2013). Social Work in a Digital Age: Ethical and Risk Management Challenges. *Social Work*, 58, (2), Recuperado en:<http://www2.sunysuffolk.edu/bybeem/SS22/SW%20in%20a%20digital%20age.pdf>. (2014, 20 abril).
- RODRÍGUEZ, M.D. (2016). La intervención del trabajador social desde las Redes Sociales en Trabajo Social Comunitario: fundamentos, dimensiones y competencias. *Zerbitzuan*, 61. 65-78.
- RODRÍGUEZ, M.D. (2015). La praxis del Trabajo Social Comunitario en el ámbito local: ciudadanía, participación, empowerment. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 35, 9-29.
- RODRÍGUEZ, G. (2004). *El Estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos*. Madrid: Fundamentos.
- RODRÍGUEZ, M. E. (2011). *Claves para entender los nuevos derechos humanos*. Madrid: Catarata.
- SEGAL, E. A.; GERDES, K.E. y STEINER, S. (2013). *An introduction to the profession of Social Work. Becoming a change agent*. Australia; Belmont, California: Brooks/ Cole Cengage Learning,
- SHARDLOW, S.M. (2009) Values, ethics and Social Work. En: En: R. ADAMS, L. DOMINELLI y M. PAYNE. *Social Work. Themes, issues and critical debates* (pp.37-47) Basingstoke: Macmillan.
- SUBIRATS, J. (Dir.), ADELANTADO, J.; FERNÁNDEZ, M.; GIMÉNEZ, M.; IGLESIAS, M.; RAPOPORT, A. y SAN MARTÍN, J. (2007). *Los Servicios Sociales de Atención Primaria ante el cambio social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- TESORIERO, F. (2010). *Community development. Community- Based alternatives in an age of globalisation*. Pearson Australia: French Forest, N.S.W.
- ÚCAR, X. (2009). Acción comunitaria e intervención socioeducativa, en un mundo globalizado. En: ÚCAR, X. (coord.) (2009), *Enfoques y experiencias internacionales de acción comunitaria - En España, Israel, Finlandia, Estados Unidos de América y Brasil* (pp.13-43). Barcelona: Graó.
- UNWIN, P. y HOGG, R. (2012). *Effective Social Work with children and families: a skills handwork*. London: SAGE Publications.
- ZAMBRANO, M. (2007). *Filosofía y educación. Manuscritos*. Málaga: Ágora.